



MENDOZA, 7 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6056/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Marcelo Gastón ESTEVEZ a la cátedra "Ergonomía" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Marcelo Gastón ESTEVEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Marcelo Gastón ESTEVEZ (Registro N° 24.415 - D.N.I. N° 35.133.650), en la cátedra "Ergonomía" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 532/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 44

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO